



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL**

En la ciudad de Panamá, el día de hoy, ocho (8) de enero de dos mil dieciocho (2018), el Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, y con fundamento en el artículo 102 del Código Judicial, hizo el siguiente reparto:

ACCIÓN DE HÁBEAS CORPUS

Nº 36-18 MGDO.

Cedalse

RECURSO DE APELACIÓN interpuesto dentro de la **ACCIÓN DE HÁBEAS CORPUS** presentado por el licenciado Carlos Eugenio Carrillo Gomila, a favor de R. J., contra el **JUZGADO OCTAVO DE CIRCUITO DE LO PENAL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ.**

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS

Nº37-18 MGDO.

Russo

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesta por el licenciado Markel Iván Mora Bonilla en su condición de Fiscal Primero Superior Especializado en Delitos Relacionados con Drogas, contra la Resolución de fecha 29 de diciembre de 2017, dictada por el **TRIBUNAL SUPERIOR DE APELACIONES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL**, dentro de la carpetilla penal No. 201700015260.

Nº38-18 MGDO.

DÍAZ

RECURSO DE APELACIÓN presentado dentro de la **ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES** interpuesta por el licenciado Tomás Vega Cadena, actuando en nombre y representación de A. B., contra la decisión adoptada el día 23 de noviembre de 2017, por el **JUEZ DE GARANTÍAS DE LA PROVINCIA DE LOS SANTOS.**

N°39-18 MGDO.

Fabrega

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesta por la firma forense CUBIAS & FUNG, apoderados judiciales de **PETROAUTOS, S.A.**, contra la Resolución N° A-DPC-1220-17 fechada 16 de agosto de 2017, proferida por el **ADMINISTRADOR DE LA AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA.**



JOSE E. AYU PRADO CANALS
Magistrado Presidente de la
Corte Suprema de Justicia



LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General